

16635 *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de abril de 1986 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Combinado de Pedrisco, Viento y Lluvia en Tabaco, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1986.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 15570, segunda columna, Quinta.-, segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «siempre que se haya formalizado o la declaración de seguro», debe decir: «siempre que se haya formalizado la declaración de seguro».

En las mismas página y columna, Octava.-, segunda línea, donde dice: «dos distintas variedades únicamente a efectos de seguro, pago de», debe decir: «dos distintos tipos y variedades, y únicamente a efectos del seguro, pago de».

En la página 15572, primera columna, Anexo II, tercera línea, donde dice: «Tarifa por cada 100 pesetas de capital asegurado», debe decir: «Tasas por cada 100 pesetas de capital asegurado».

En la página 15574, primera columna, después de «Campos de Montiel (C) 5,39», debe decir: «Córdoba».

En la página 15581, tercera columna, Comarca Calatayud, donde dice: «Monreal de Ariza 0,6», debe decir: «Monreal de Ariza 9,06».

16636 *RESOLUCION de 10 de junio de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público haberse autorizado a una tómbola, exenta de impuestos, que ha de instalar la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Cádiz durante el mes de agosto de 1986.*

Por acuerdo de este Ministerio, de esta misma fecha, se autoriza la instalación de una tómbola, exenta de impuestos, a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Cádiz, en la plazuela Ingeniero La Cierva, de dicha capital, durante el mes de agosto de 1986.

Esta tómbola ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Director general, Francisco Zambrano Chico.-10.685-E (50108).

16637 *RESOLUCION de 21 de junio de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 09339

Consignado a Vergara.

2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 09338 y 09340

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 09300 al 09399, ambos inclusive (excepto el 09339).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 339

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 39

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 9

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 09339:

Fracción 2.^a de la serie 2.^a-Vergara.
Fracción 3.^a de la serie 7.^a-Vergara.

Fracción 2.^a de la serie 10.^a-Vergara.
Fracción 6.^a de la serie 11.^a-Vergara.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 46660

Consignado a Valencia.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 46659 y 46661.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 46600 al 46699, ambos inclusive (excepto el 46660).

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 46660:

Fracción 1.^a de la serie 3.^a-Valencia.
Fracción 2.^a de la serie 8.^a-Valencia.
Fracción 4.^a de la serie 10.^a-Valencia.
Fracción 8.^a de la serie 12.^a-Valencia.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

035	041	143	153	349
471	522	537	560	592
636	657	805	808	956

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 1

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 2

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de junio de 1986.-El Director general, Francisco Zambrano Chico.

16638 *RESOLUCION de 21 de junio de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 28 de junio de 1986.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de junio de 1986, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de veinte series de 100.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 169.250.000 pesetas en 32.901 premios para cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
Cinco premios especiales de 23.000.000 de pesetas cada uno, para una fracción de cinco de los billetes agraciados con el premio primero.....	115.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras).	10.000.000
1.600 de 25.000 (16 extracciones de 3 cifras).	40.000.000
2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	3.000.000
2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	1.340.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ..	2.475.000